San Lorenzo, 13 de septiembre de 2016

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN N° 007/2016

A : **CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN,** Ministro
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310844 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".

ANTECEDENTES

La Ley 5169/2014 del 9 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 031/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

La necesidad de adquirir equipos informáticos para uso en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Ley Nº 5554/2016 de fecha 05 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 310844 previsto para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 009/2016 de fecha 26 de julio de 2016;

La Nota de la DOC Nº 0043/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 321254, en la cual se comunica en tiempo y forma el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310844 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas OFFICE DESIGN S.R.L., SAERMO S.A., MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo, CASA IMPERIAL S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas A&M Ramos Generales de María Elizabeth Sosa y SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira;

El acta de recepción y apertura de ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310844 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) de fecha 23 de agosto de 2016;

La Nota de fecha 12 de septiembre de 2016, en la cual se solicita a la empresa SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala F. la presentación de los documentos Curriculum de la Empresa, Constancias de Cumplimiento de Contratos, Copia de Facturaciones y Certificado de Origen Nacional;

La Nota de fecha 12 de septiembre de 2016, en la cual se solicita a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa la presentación de los documentos Curriculum de la Empresa, Constancias de Cumplimiento de Contratos, Copia de Facturaciones, Copia de Contratos, Certificado de Origen Nacional y Formulario de Situación Financiera;

La Nota de fecha 13 de septiembre de 2016, mediante la cual la empresa SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala F. presenta los documentos solicitados;

La Nota de fecha 13 de septiembre de 2016, mediante la cual la empresa A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa presenta los documentos solicitados;

La Resolución Nº DNCP 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación;

La Resolución de la DNCP Nº 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Artículo 2° "Dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerare pertinente, la prórroga de tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03";

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamente la Ley 5554/2016 de Presupuesto General de la Nación del Periodo Fiscal 2016;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310844 para la "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE MUEBLES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR" designados por Resolución Nº 113/2016 del 12 de agosto de 2016 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", siendo las 13:30 horas del día martes 13 de septiembre de 2016. El Coordinador de la Comisión, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310844 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)** de fecha 23 de agosto de 2016, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	MONTO Gs.
1	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	23/08/2016 07:45	0058/2016	23.595.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	23/08/2016 07:50	0059/2016	22.062.000

2) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI y cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes del 5%. El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	Presenta en los folios 1 y 2 de su oferta. **CUMPLE**	Presenta en el folio 5 de su oferta. DDJJ por Gs. 15.000.000 **CUMPLE**	Presenta en el folio 6 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1414921. Activo. **CUMPLE.**
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Presenta en los folios 1 y 2 de su oferta. **CUMPLE**	Presenta en el folio 3 de su oferta. DDJJ por Gs. 1.300.000. **CUMPLE**	Presenta en el folio 6 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**

Acto siguiente se procede a evaluar los documentos de carácter formal:

REQUERIMIENTO / MONTO OFERTA	Gs. 23.595.000	Gs. 22.062.000
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**SORIANO MUEBLES**	**A&M RAMOS GENERALES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 7 al 9. **CUMPLE.**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Suscribe la Oferta la propietaria Sra. Berta Dolores Ayala Ferreira. **CUMPLE.**	Suscribe la Oferta la propietaria Sra. María Elizangela Sosa. **CUMPLE.**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 7 al 9. **CUMPLE.**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	La empresa oferente es fabricante. **CUMPLE.**	La empresa oferente es fabricante. **CUMPLE.**
	V. Otros documentos.	**SORIANO MUEBLES**	**A&M RAMOS GENERALES**
a)	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo.	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
b)	Presentar como mínimo tres Constancias de cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes similares (Muebles) de clientes, ya sean estas de entidades públicas o privadas, correspondientes a los años 2014 y 2015.	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
c)	Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares (Muebles) a los ofertados, correspondientes a los años 2014 y 2015.	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
d)	Copia autenticada de los balances de los últimos tres años (2013,2014,2015).	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921. Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**
e)	Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión e instalación de equipos similares (Muebles) a los ofertados. Siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2015.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 5 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1413790. Activo. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
f)	El oferente deberá presentar con la oferta la carta de Representación y/o Distribuidor, copia autenticada por escribanía pública de la Constancia o Certificado de Representación otorgada por el fabricante debidamente consularizado en origen. En la Nota del Fabricante se debe observar el sello y el membrete autorizando específicamente al representante a comercializar el producto como centro autorizado.	Presenta en los folios 38 al 43 de su oferta. **CUMPLE.**	La empresa oferente es fabricante. **CUMPLE.**
g)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012.	**NO PRESENTA.**	**NO PRESENTA.**
	Capacidad Financiera	**SORIANO MUEBLES**	**A&M RAMOS GENERALES**
	Presentación de Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921. Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**
	a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 Y 2015***	59.21 **CUMPLE**	1.78 **CUMPLE**
	b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 Y 2015***	0.01 **CUMPLE**	0.52 **CUMPLE**
	c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2013, 2014 Y 2015, no deberá ser negativo***	0.22 **CUMPLE**	0.06 **CUMPLE**
	Experiencia	**SORIANO MUEBLES**	**A&M RAMOS GENERALES**
	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo.	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
	Como mínimo 5 (Cinco) años de antigüedad en el ramo de comercialización de equipos de informática, que será verificado en la Constancia de Inscripción en el RUC del MH.	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921. Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**
	Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de equipos de informática, correspondientes a los años 2014 y 2015.	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
	Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de bienes similares a los ofertados. Entiéndase por similares por provisión de equipos de informática. Siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 y 2015.	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
	Contar con por lo menos 3 (Tres) constancias de cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes similares de clientes, ya sean estas de entidades públicas o privadas. Entiéndase por bienes similares provisión de equipos de informática. Las constancias deben ser de Contratos formalizados entre los años 2014 y 2015.	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**
	Producto Nacional	**SORIANO MUEBLES**	**A&M RAMOS GENERALES**
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado..	**NO PRESENTA.**	**NO PRESENTA.**
	Sección VI. Presentación de Formularios	**SORIANO MUEBLES**	**A&M RAMOS GENERALES**
	FORMULARIO Nº 1 Formulario de Oferta (APLICA)	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 1 y 2. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 1 y 2. **CUMPLE.**
	FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (APLICA)	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 5. DDJJ por Gs. 15.000.000. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 3. DDJJ por Gs. 1.300.000. **CUMPLE**

FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 (APLICA)	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada Empleo de Menores (APLICA)	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1415041. Activo. **CUMPLE.**
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante (APLICA)	La empresa oferente es fabricante. **CUMPLE.**	La empresa oferente es fabricante. **CUMPLE.**
FORMULARIO Nº 9 Formulario de Situación Financiera (APLICA)	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Constancia SIPE Nº 1414921.Activo. **CUMPLE.**	Fue solicitada por la Convocante conforme a la nota de fecha 12/09/2016. Presenta adjunto a la nota de fecha 13/09/2016. **CUMPLE.**

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.432.883.007	1.572.999.567	1.652.154.154	4.658.036.728	1.552.678.909	
	Pasivo Corriente	32.522.698	35.565.487	10.575.704	78.663.889	26.221.296	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**59,21**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	32.522.698	35.565.487	10.575.704	78.663.889	26.221.296	
	Activo Total	1.906.702.698	2.011.581.077	2.061.907.594	5.980.191.369	1.993.397.123	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,01**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	20.638.817	103.661.583	70.083.588	194.383.988	64.794.663	
	Capital	300.640.437	300.640.437	300.640.437	901.921.311	300.640.437	
	Utilidad Total / Capital					**0,22**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	37.781.016	173.596.061	269.750.750	481.127.827	160.375.942	
	Pasivo Corriente	0	106.632.010	162.923.449	269.555.459	89.851.820	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,78	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	106.632.010	162.923.449	269.555.459	89.851.820	
	Activo Total	37.781.016	188.791.380	287.901.523	514.473.919	171.491.306	
	Pasivo Total / Activo Total					0,52	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-37.218.984	11.129.610	42.818.704	16.729.330	5.576.443	
	Capital	67.781.016	107.781.016	107.781.016	283.343.048	94.447.683	
	Utilidad Total / Capital					0,06	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

3) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

a) Se realizaron consultas en el **SINARH** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de la representante legal de la empresa **SORIANO MUEBLES**:

Sra. BERTA DOLORES AYALA FERREIRA con C.I. 249001

Constatándose que la misma no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y además que no es funcionaria de la administración pública. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

b) Se realizaron consultas en el **SINARH** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de la representante legal de la empresa **A&M RAMOS GENERALES**:

Sra. MARÍA ELIZANGELA SOSA con C.I. 3425476

Constatándose que la misma no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y además que no es funcionaria de la administración pública. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 321254		SORIANO MUEBLES de Berta D. Ayala Ferreira					A&M Ramos Generales de María Sosa				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	Escritorio de 6 cajones.	1.090.000	3	SORIANO	NACIONAL	3.270.000	1.125.000	3	A&M	NACIONAL	3.375.000
2	Escritorio de 3 cajones.	725.000	3	SORIANO	NACIONAL	2.175.000	825.000	3	A&M	NACIONAL	2.475.000
3	Sillón Ejecutivo	2.000.000	1	SORIANO	NACIONAL	2.000.000	1.470.000	1	A&M	NACIONAL	1.470.000
4	Silla Giratoria	460.000	3	SORIANO	NACIONAL	1.380.000	375.000	3	A&M	NACIONAL	1.125.000

EXPEDIENTE Nº 321254		SORIANO MUEBLES de Berta D. Ayala Ferreira					A&M Ramos Generales de María Sosa				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
5	Silla Interlocutora	350.000	8	SORIANO	NACIONAL	2.800.000	442.500	8	A&M	NACIONAL	3.540.000
6	Armario alto de dos puertas.	1.220.000	4	SORIANO	NACIONAL	4.880.000	1.050.000	4	A&M	NACIONAL	4.200.000
7	Armario bajo de cuatro puertas.	1.450.000	4	SORIANO	NACIONAL	5.800.000	1.050.000	4	A&M	NACIONAL	4.200.000
8	Provisión y Colocación de cortinas verticales.	600.000	1	SORIANO	NACIONAL	600.000	780.000	1	A&M	NACIONAL	780.000
9	Provisión y Colocación de cortinas verticales.	690.000	1	SORIANO	NACIONAL	690.000	897.000	1	A&M	NACIONAL	897.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				23.595.000	TOTAL IVA INCLUIDO				22.062.000

No se encontraron errores por cálculos aritméticos, por lo que no existen ajustes, ni variación en los montos totales de las ofertas presentadas.

Ambas empresas presentaron el no de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los requerimientos del PBC, el informe es el siguiente:

4) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a la Resolución de la DNCP N° 956/2016 y N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", se realiza el análisis de los precios ofertados.
El Comité de Evaluación observa que no existen variaciones sustanciales en los ítems en comparación con los precios referenciales y tampoco en el total de la oferta, considerando que la adjudicación es por la totalidad de la oferta.

EXPEDIENTE Nº 321254			SORIANO MUEBLES de Berta D. Ayala Ferreira			A&M Ramos Generales de María Sosa		
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación
1	Escritorio de 6 cajones.	1.200.000	1.090.000	-110.000	-9,17	1.125.000	-75.000	-6,25
2	Escritorio de 3 cajones.	880.000	725.000	-155.000	-17,61	825.000	-55.000	-6,25
3	Sillón Ejecutivo	1.500.000	2.000.000	500.000	33,33	1.470.000	-30.000	-2,00
4	Silla Giratoria	650.000	460.000	-190.000	-29,23	375.000	-275.000	-42,31
5	Silla Interlocutora	350.000	350.000	0	0,00	442.500	92.500	26,43
6	Armario alto de dos puertas.	1.500.000	1.220.000	-280.000	-18,67	1.050.000	-450.000	-30,00
7	Armario bajo de cuatro puertas.	1.600.000	1.450.000	-150.000	-9,38	1.050.000	-550.000	-34,38
8	Provisión y Colocación de cortinas verticales.	750.000	600.000	-150.000	-20,00	780.000	30.000	4,00
9	Provisión y Colocación de cortinas verticales.	790.000	690.000	-100.000	-12,66	897.000	107.000	13,54
		26.430.000	**23.595.000**	-2.385000	-10,73	**2.062.000**	-4.368.000	-16,53

Considerando estos valores el Comité de Evaluación prosigue con el proceso de evaluación para recomendar la adjudicación del llamado de referencia.

CONCLUSIONES

En base a los antecedentes, el Comité de Evaluación recomienda:
Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 310844 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), a favor de las empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa por la suma de a Gs. 22.062.000 (Guaraníes veinte y dos millones sesenta y dos mil) IVA incluido, por cumplir las ofertas con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, representar el precio más ventajoso y corresponder las ofertas a precios de mercado, estar dentro de lo previsto dentro de los precios referenciales y la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, conforme al siguiente detalle:

Modalidad: Contratación Directa N° 310844									Expediente N° 321254	
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	56101703-002	Escritorio de 6 cajones.	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3	1.125.000	3.375.000
2	56101703-002	Escritorio de 3 cajones.	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3	825.000	2.475.000
3	56112104-001	Sillón Ejecutivo	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.470.000	1.470.000
4	56101504-002	Silla Giratoria	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3	375.000	1.125.000
5	56101504-003	Silla Interlocutora	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	8	442.500	3.540.000
6	56121704-003	Armario alto de dos puertas.	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	1.050.000	4.200.000
7	56121704-001	Armario bajo de cuatro puertas.	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	1.050.000	4.200.000
8	52131501-006	Provisión y Colocación de cortinas verticales.	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	780.000	780.000
9	52131501-006	Provisión y Colocación de cortinas verticales.	A&M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	897.000	897.000
									TOTAL IVA INCLUIDO Gs.	22.062.000

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/15), y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en la Sala 4 del Centro de Convenciones de la UNA Campus de San Lorenzo, siendo las 16:00 Hs. del día 13 de septiembre del año 2016.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Director General de Administración y Finanzas

Abog. **MARCELO NORBERTO GUILLÉN BENÍTEZ**
Miembro del Directorio de la ARRN

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones